

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 6

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con cinco minutos del miércoles veinticinco de marzo de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince.

IV. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente de la Comisión pone a consideración el acta, al no solicitarse intervención alguna el Presidente la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario Técnico una presentación general de los procedimientos contenidos en el informe.

El Secretario Técnico comenta lo relativo al desechamiento de la queja interpuesta por Juan José Bulle Andrade, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; que está pendiente de desahogar una audiencia dentro de un procedimiento enderezado en contra del Partido Revolucionario Institucional, contra la alcaldesa de León y otra persona más con motivo de una denuncia interpuesta por el representante del Partido Acción Nacional; en el caso de la denuncia interpuesta por Luis Alberto Villareal con motivo de la difusión de propaganda calumniosa en su contra, informó el Secretario Técnico que una empresa en León no dio contestación a diversos requerimientos, por lo que se hará de conocimiento al Tribunal Electoral para una posible sanción. También informó que el Tribunal Electoral local ordenó al Consejo Municipal Electoral de Pénjamo la realización de diligencias para mejor proveer dentro de un procedimiento

que se tramita en ese Consejo; en relación al resto del informe realizó comentarios generales de cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros integrantes de la Comisión solicitaron que el corte del informe que se presenta sea al día quince de cada mes. Solicitaron, además, que de cada procedimiento que se contenga en el informe se plasme en qué estado se encuentra cada uno de ellos; también solicitaron que se homologuen los términos utilizados en el informe al contenido en la ley electoral local, por ejemplo, actos anticipados de campaña en vez de actos “adelantados” de campaña. También solicitaron unificar la forma de denominar los procedimientos que se tramitan en los consejos municipales y distritales.

Al no solicitarse más intervenciones, se aprueba por unanimidad el informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado alguno.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las quince horas con cinco minutos.

La presente acta consta en dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una solo por el anverso, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE.

Maestro Santiago López Acosta
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario Técnico